

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, EN LA QUE SE ANALIZARÁN Y APROBARÁN, EN SU CASO, LOS PUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con cero minutos del día **23 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, y personal del Instituto que nos acompaña, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las catorce horas con cero minutos del día de hoy, viernes veintitrés de marzo de 2018, da inicio la presente Sesión".

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; Ingeniero Baltazar Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica, en ausencia de la Directora Ejecutiva, Maestra Alma Isabel González Herrera, quien se encuentra fuera de actividades por goce de licencia por maternidad; Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de la Unidad de Fiscalización; C.P. Isela Maribel

Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración; Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría hace constar que están presentes todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, por lo que certifico que existe cuórum legal para la celebración de esta Sesión.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta de la Junta General Ejecutiva, con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del cuórum legal para iniciar la presente Sesión.**

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del cuórum legal.
2. Declaración de existir el cuórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación en su caso, del Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Administración, de la definición de metas e indicadores de las economías presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018.
5. Análisis y aprobación en su caso, de propuesta de personal, a solicitud del Consejero Electoral Jorge Antonio Vallejo Buenfil.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Punto **número 4** del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso, del informe que presenta la Directora Ejecutiva de Administración, de la Definición de Metas e Indicadores de las Economías Presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018.

Acto seguido, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, para dar cumplimiento al punto número 4, cedió el uso de la voz a la C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración, para que en cumplimiento a la solicitud que se le hiciera en la pasada Sesión de fecha 16 de marzo de dos mil dieciocho, presente a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, el Informe de los indicadores, las metas y los montos de ahorro esperados en cada una de las medidas que se propone, es decir, los indicadores y montos esperados en las acciones en materia de los Lineamientos de Austeridad.

En uso de la voz, la C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el Punto 4 del orden del día, presenta a esta Junta General Ejecutiva el Informe de indicadores, las metas y los montos de ahorro esperados en cada una de las medidas que se proponen, es decir, los indicadores y montos esperados en las acciones en materia de los Lineamientos de Austeridad y procede a la lectura, explicación y análisis de cada punto. Acto seguido, la Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación con respecto al informe que presenta la Directora Ejecutiva de Administración, de la Definición de Metas e Indicadores de las Economías Presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018.

Continuando con el uso de la voz, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder a tomar nota de las observaciones manifestadas por los integrantes de la Junta General Ejecutiva y; no habiendo más observaciones al respecto procedió a tomar la votación de cada uno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva en relación al Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Administración, de la definición de metas e indicadores de las economías presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018; solicitándoles a los presentes que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Administración, de la definición de metas e indicadores de las economías presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresa: Punto **número 5** del orden del día: Análisis y aprobación en su caso, de Propuesta de Personal, a solicitud del Consejero Electoral Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Para dar cumplimiento al **Punto Número 5** la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Técnico, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, de cuenta de la propuesta de personal a solicitud del Consejero Electoral Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

En uso de la voz, el Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, presenta a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la Propuesta de Personal, a solicitud del Consejero Electoral Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a raíz de la renuncia del C. Cruz Enrique Leal Salazar para lo cual, en este acto, se hace circular el Curriculum Vitae y los documentos administrativos de la persona propuesta por el propio Consejero Electoral Vallejo Buenfil, para su conocimiento y observaciones.

Cabe hacer mención, que de ser aprobada la propuesta presentada, ésta se haría efectiva a partir del día de uno de abril de dos mil dieciocho, con la misma categoría, es decir: Asistente "D" de la Oficina de Consejeros, asignado al Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Por lo quedaría de la siguiente manera:

C. Cruz Enrique Leal Salazar	Baja
C. Juan Carlos Pérez Cervera	Alta

En uso de la voz, la Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación con respecto a la propuesta de personal a solicitud del Consejero Electoral Jorge Antonio Vallejo Buenfil, presentada por el Secretario Técnico.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, no habiendo observaciones al respecto, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la presentación de la propuesta de personal, por lo que solicitó a los miembros de la Junta General Ejecutiva, que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la presentación de la propuesta de personal.

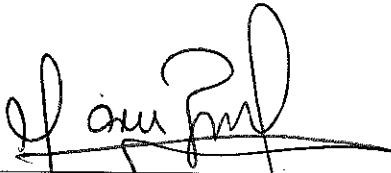
Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 6** del orden del día, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera.

Por último, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento del **punto 7 del orden del día**, dio por clausurada la Sesión de la Junta General Ejecutiva, del día veintitrés de marzo de dos mil

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

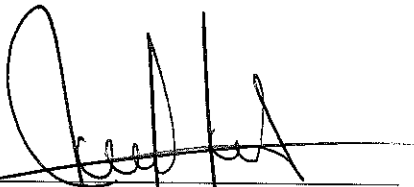
dieciocho siendo las diecisiete horas con cinco minutos, instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de se proceda conforme a derecho, en cumplimiento a lo ordenado en los numerales citados en el cuerpo de la presente Acta de Sesión de la Junta General, agradeciendo la honorable asistencia de los miembros de la misma, y en ese mismo sentido, se firma la presente para debida constancia.



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA



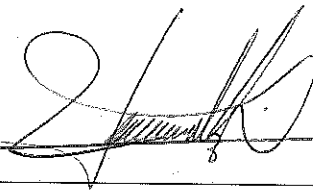
LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



ING. BALTAZAR SUAREZ SOLÍS, COORDINADOR DE
EDUCACIÓN CÍVICA EN AUSENCIA DE LA MTRA.
ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA, DIRECTORA
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA, POR GOCE DE LICENCIA
POR MATERNIDAD



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA



C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA ROSA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



C.P. ISELA MARIBEL GAMBOA BERDUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



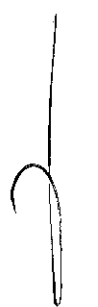
LIC. CARLOS ALBERTO DIZB PECH
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, EN LA QUE SE ANALIZARÁN Y APROBARÁN, EN SU CASO, LOS PUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018

No.	Descripción
1.	<p>Plazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ocuparán las plazas vacantes, así como aquellas plazas que por renuncias, despidos o movimiento de nivelación queden como tal, se congelarán provisionalmente durante todo el ejercicio 2018. <p>Lo anterior, salvo aquellas que fueran por designación directa y las que afecten operativamente, y siempre que la Unidad Administrativa cuente con recursos para tal fin en el presupuesto aprobado o dicha plaza sea considerada prioridad para el Proceso Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta lista de plazas vacantes <p>El apego a esta medida por las plazas vacantes se traduce en ahorros presupuestales de dos millones de pesos anuales.</p>
2.	<p>Adquisiciones y contrataciones. Se realizarán en forma consolidada y/o sin intermediarios, entre otras las relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mobiliario, materiales y suministros; bienes y servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, medicamentos, entre otros. ▪ Lo anterior, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en cuanto a disponibilidad, calidad, precio y oportunidad. ▪ En todo caso, se observarán los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, integridad, imparcialidad y honradez previstos en los artículos 6, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <p>La aplicación de estas medidas se traduce en ingresos financieros (intereses) de trescientos mil pesos hasta el mes de julio derivados de un menor movimiento del efectivo al realizar de forma consolidada las adquisiciones o contrataciones y teniendo un financiamiento económico.</p>





3.	<p>Vehículos. Se hará más racional y eficiente el gasto con las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Unidades Administrativas reforzarán el uso eficiente del parque vehicular, así como el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes. ▪ Todos los vehículos de uso oficial asignados a Servicios Generales, deberán pernoctar en las instalaciones del Instituto y permanecer en éste en días y horas inhábiles, salvo aquellos casos en que se cuente con la autorización para no pernoctar.
4.	<p>Combustibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los recursos destinados al consumo de combustible para vehículos automotores, se reducirá en un veinte por ciento de la dotación autorizada el mes, en apego a la austeridad, racionalidad y disponibilidad presupuestal. <p>No se afectará el cumplimiento de tareas sustantivas del Proceso Electoral y se generarán economías de cien mil pesos hasta el mes de julio que se tiene presupuesto autorizado.</p>
5.	<p>Viáticos, pasajes y gastos de alimentación. Serán ejercidos con una política de racionalidad y austeridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratándose de viajes oficiales sólo se podrán realizar aquellos estrictamente necesarios y obligatorios. ▪ Los recursos destinados a viáticos, se reducirán en un quince por ciento en apego a la austeridad, racionalidad y disponibilidad presupuestal. Será aplicable a Personal Directivo y de Mandos Medios establecidos en el artículo 1 fracciones X y XI del Manual de Procedimientos para la asignación y comprobación de viáticos y pasajes fuera del estado, vigente. ▪ Se mantendrá la política establecida en ejercicios anteriores de únicamente adquirir boletos de avión en clase económica (turista) para el traslado de los funcionarios del Instituto a comisiones oficiales. ▪ Se promoverá una planeación anticipada de los viajes, de manera que se puedan adquirir los pasajes en mejores condiciones de compra. <p>La aplicación de estas medidas se traducirá en la reducción de gastos para el traslado de los funcionarios, generando ahorros presupuestales de cincuenta mil pesos hasta el mes de julio que se tiene presupuesto autorizado.</p>



6.	<p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> La autorización de becas y apoyos se reducirán al mínimo indispensable y con posterioridad al Proceso Electoral, autorizándose solamente aquellas cuyos programas sean considerados como prioritarios. Preferentemente se impulsará la realización de programas integrales de capacitación que atiendan las necesidades de formación del personal, estableciendo convenios con instituciones públicas y/o privadas de educación superior, aprovechando las instalaciones propias de las instituciones o del Instituto. <p>La aplicación de esta medida se traducirá en la reducción del gasto, generando ahorros presupuestales de setenta mil pesos anuales.</p>
7.	<p>Ahorros en servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se continuará con las acciones de concientización al personal en el uso de la energía eléctrica, agua y otros servicios, que permitan ahorros en su consumo.
8.	<p>Ahorros en consumibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará al interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana una cultura institucional comprometida con la promoción activa del manejo racional del papel, buscando la reducción y reutilización. Se seguirá impulsando el uso de documentos digitales. Se llevarán a cabo acciones para el uso responsable de las impresiones y fotocopiado utilizando las dos caras de cada hoja o incluir dos o más hojas por cara, evitando gasto innecesario de papel y tóner. Se privilegiará el pago de forma electrónica a proveedores de bienes y servicios y por concepto de viáticos y pasajes. <p>Lo anterior, salvo que exista la imposibilidad física, geográfica u operativa, o bien que dicha forma de pago se torne inoportuna al cierre del ejercicio.</p>

Se considera que se pueden generar economías aproximadas de \$ 2,520.000.00.

**Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018
Relación de Plazas Vacantes**

23-mar-18

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ADSCRIPCION	PLAZA BASE	PLAZA EVENTUAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO A	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS-DESARROLLO HUMANO	JEFE DE DEPARTAMENTO	
CONTRALORIA	CONTRALORIA	COORDINADOR	
CONTRALORIA	CONTRALORIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO SPEN	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		TÉCNICO A
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		JEFE DE DEPARTAMENTO
OFICINA DE PRESIDENCIA	OFICINA DE PRESIDENCIA	TÉCNICO A	
OFICINA DE PRESIDENCIA	COMUNICACIÓN SOCIAL		TÉCNICO A
OFICINA DE PRESIDENCIA	EQUIDAD Y GÉNERO		TÉCNICO A
SECRETARIA EJECUTIVA	UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO	JEFE DE DEPARTAMENTO SPEN	
SECRETARIA EJECUTIVA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TÉCNICO A	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA		TÉCNICO A
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCIÓN JURÍDICA		TÉCNICO A

[Handwritten signatures and initials in the right margin]